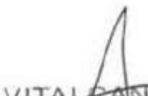


En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **Vitalcan S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Clase II Serie I (las “Obligaciones Negociables Clase II Serie I”) y Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Clase II Serie II (las “Obligaciones Negociables Clase II Serie II” y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase II Serie I, las “Obligaciones Negociables”), por hasta un valor nominal de \$880.000.000 (Pesos ochocientos ochenta millones). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2023 y cuyos términos y condiciones fueron resueltos por el Acta de Directorio N° 85 del 2 de mayo de 2023. **b) Datos de la Sociedad:** Vitalcan S.A., sede social sita en Paraná 754, Piso 6, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constitución inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19 de diciembre de 2012 bajo el número 20.357 del libro 62, tomo – de Sociedades por Acciones. La Sociedad tiene una duración de 99 años. **c) Objeto social de la Sociedad:** Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: a) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado por si o a través de terceros de cualquier clase de productos alimenticios, balanceados, húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos y veterinarios, para animales domésticos y de campo; b) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades para animales domésticos y de campo; c) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado compra, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos, homeopáticos, alimenticios y de diagnóstico para todo tipo de animales domésticos y de campo, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. La investigación de principios y productos referidos en los apartados a), b) y c) anteriores; d) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, compra, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, y mediación en la venta de toda clase de artículos para mascotas, ropa y accesorios; e) implementación, comercialización, distribución y mediación en la venta de sistemas de rastreo y rescate de animales domésticos. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de la maquinaria necesaria para la producción industrialización de los productos comprendidos en el objeto social, materias primas para su elaboración, y los productos ya elaborados por la sociedad y/o terceros. LOGÍSTICA: Dedicarse al almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros con la explotación de depósitos comerciales y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia para cumplir con el objeto industrial indicado precedentemente. MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y administraciones de todo tipo de bienes vinculados a los objetos anteriormente expresados. Para aquellos casos en que para el desempeño de la actividad se requiera de título habilitante, la Sociedad contará con profesionales debidamente matriculados y habilitados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, firmar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. **d) Actividad principal de la Sociedad:** Su actividad principal consiste en el desarrollo, producción,

comercialización y distribución de soluciones nutricionales integrales para mascotas. **e) Capital Social:** al 30 de septiembre de 2022 \$180.000 (Pesos ciento ochenta mil). **f) Patrimonio Neto:** al 30 de septiembre de 2022 \$11.335.261.281,84 (Pesos once mil trescientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y uno con ochenta y cuatro centavos). **g) Monto y moneda de emisión:** las Obligaciones Negociables Clase II Serie I estarán denominadas en Pesos. Las Obligaciones Negociables Clase II Serie II estarán denominadas en Dólares Estadounidenses. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en conjunto por un valor nominal de hasta \$880.000.000 (Pesos ochocientos ochenta millones) o su equivalente en otras monedas **h) Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 28,40% por Banco Supervielle S.A., 14,77% por Banco BBVA Argentina S.A., 28,40% por Banco Itaú Argentina S.A., 17,04% por Banco CMF S.A. y 11,36% por Banco Macro S.A. como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de liso, llano y principales pagadores de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la Autopista de la Información Financiera y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **j) Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase II Serie I vencerán a los 24 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación y Las Obligaciones Negociables Clase II Serie II vencerán a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Resultados. **k) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables Clase II Serie I será en 3 (tres) cuotas consecutivas conforme surge a continuación: (i) 25% a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 25% a los 18 (dieciocho) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 50% en la Fecha de Vencimiento. La amortización de las Obligaciones Negociables Clase II Serie II será en 3 (tres) cuotas consecutivas conforme surge a continuación: (i) 25% a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 25% a los 30 (treinta) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 50% en la Fecha de Vencimiento. Las fechas de pago de capital serán informadas en el Aviso de Resultados. **l) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables Clase II Serie I devengarán intereses trimestralmente a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más el Margen Aplicable a licitarse y que será informada en el Aviso de Resultados. Las Obligaciones Negociables Clase II Serie I devengarán intereses trimestralmente sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija truncada a dos decimales que surja del procedimiento de subasta o licitación pública y que será informada en el Aviso de Resultados. **m) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad posee deudas con privilegios o garantías por un monto de aproximadamente \$100.000.000 (actualizado al 3 de mayo de 2023).


VITALCAN S.A.
30-74332270-5
APODERADO